REPUBLICA DE CHILE TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Santiago, catorce de septiembre de dos mil cuatro.

Nº 14

A lo principal, por evacuado el informe; al primer otrosí, como se pide; y al segundo otrosí, téngase presente.

Vistos, atendido lo informado por la Fiscalía Nacional Económica, se informa favorablemente la consulta de fs. 101.

Rol NC N° 18-04.

Butelman

Of the ,

Pronunciada por los Ministros señores Jara, Presidente Sra. Butelmann, Sr. Depolo, Sr. Menchaca y Sr. Serra.

Lo enmendado vale.





